

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Sebastián Carlos VINCENZINI** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Ingeniería Industrial y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Sebastián Carlos VINCENZINI**, DNI N° 34.827.060, LU N° 10-21254, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial:
Segundo Nivel: CIENCIA DE LOS MATERIALES

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial, el citado alumno, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento, sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I: Presentaciones de trabajos Power Point
Técnicas avanzadas con Microsoft Excel
Bases de datos planas (Excel).

Tercer Nivel: ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES: Temas: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al mencionado alumno en la siguiente asignatura de la especialidad Ingeniería Industrial, **previa aprobación del examen final de la asignatura CALCULO AVANZADO**, de la especialidad Ingeniería Civil:

Tercer Nivel: ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO

ARTÍCULO 4º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la siguiente asignatura:

Tercer Nivel: MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 233

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

